

KRAUTHAMMER INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de «Krauthammer International, Sociedad Anónima» en su reunión de día 14 de octubre de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo: «Reducir el capital social de su actual importe de 60.200,00 euros en un importe de 60.200,00 euros nominales a una cifra de capital social resultante de 0 euros, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, sin devolución de aportaciones al socio único.

Madrid, 12 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Dr. Fruhbeck Abogados y Economistas y Cía. S. C., representado por don Guillermo Fruhbeck Olmedo.—1.775.

LA ACEBUCHOSA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle Hermosilla, número 59, piso 3.º izquierda, el próximo día 6 de marzo de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 7 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Todos los documentos contables del ejercicio que se someten a aprobación de la Junta general a que se contrae el punto primero del Orden del Día estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener copia de los mismos, o instar su envío, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de enero de 2006.—El Administrador Único Estudios y Explotaciones, S. L. Su representante: Eduardo Becerril Morencos.—1.904.

LABORATORIOS LAFI, S. A. L.

Por decisión del administrador Martí Ayma Nebot, se convoca Junta general extraordinaria de socios de Laboratorios Lafi, Sociedad Anónima Laboral, para el próximo día 28 de febrero, a las 10 horas, o el día 1 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Lliçà de Vall, carretera nacional 152, km 24, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lliçà de Vall, 25 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Martí Ayma Nebot.—2.305.

LANEDED, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta General y Universal de socios de la mencionada sociedad, celebrada el 29 de noviembre de 2005, acordó:

Primero.—Reducir el capital social a cero euros mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales, con la finalidad de restablecer el capital y el patrimonio social, disminuido por pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en tres mil seis euros, mediante la emisión de tres mil seis participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas; ampliación totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital queda fijado en tres mil seis euros, modificándose el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 3 de enero de 2006.—El Administrador Único, Adolfo Fernández Maestre.—2.125.

LASTIC, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 31 de Diciembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	32.060,00
Total activo	32.060,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Rdo. Negat. Ejc. anteriores	-28.041,21
Total pasivo	32.060,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247 del reglamento del Registro Mercantil.

Sabadell, 2 de enero de 2006.—El Liquidador. Jaime Codina Rovira.—1.836.

LEGAL INDEPENDENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Rafael Martínez-Echevarría Maldonado como interesado de la certificación número 5060188 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de marzo de 2005 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Marbella, 17 de enero de 2006.—El Interesado, Rafael Martínez-Echevarría Maldonado.—2.333.

LOS LLANOS LA CAMPANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

LOS LLANOS LA CAMPANA AGRÍCOLA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Los Llanos la Campana, Sociedad

Limitada» aprobó por unanimidad, el día 20 de diciembre de 2005, la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión, de fecha 1 de diciembre de 2005, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación «Los Llanos la Campana Agrícola, Sociedad Limitada», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Los Llanos la Campana, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de «Los Llanos la Campana, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lorca (Murcia), a 16 de enero de 2006.—Los Administradores solidarios de «Los Llanos La Campana, Sociedad Limitada», don Alfonso García Zapata y don Alfonso García Gabarrón.—2.314. 1.ª 23-1-2006

MACONHA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2006, a las nueve horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 28 de febrero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Susana Núñez Grosso.—2.624.

MARÍA EUGENIA GARRIDO GARCÍA

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Doy fe y certifico: Que en los presentes autos Ejecución 9/04-E y acumlms. se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

a) Declarar al/los ejecutado/s María Eugenia Garrido García, en situación de insolvencia total, por importe de 14.735,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el BORME.

En Logroño a veintidós de diciembre de dos mil cinco.—La Secretaria.—1.868.